

## SANTA CRUZ DE LA PALMA

## Edicto

Don Blas Regidor Martínez, Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de La Palma,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 95/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Francisco Pérez Bravo y doña Gloria Esther Ramos Morales, contra «Mirpal, Sociedad Anónima» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de julio de 2002, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 3780/0000/18/0095/98, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega en dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de octubre de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1) Urbana: Parcela número 6. Extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75 del Ayuntamiento de Breña Baja, folio 167, finca 4.654.

2) Urbana: Parcela número 7. Extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75 del Ayuntamiento de Breña Baja, folio 170, finca 4.655.

3) Urbana: Parcela número 8. Extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75 del Ayuntamiento de Breña Baja, folio 173, finca 4.656.

4) Urbana: Parcela número 9. Extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75 del Ayuntamiento de Breña Baja, folio 178, finca 4.657.

5) Urbana: Parcela número 10. Extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75 del Ayuntamiento de Breña Baja, folio 181, finca 4.658.

6) Urbana: Parcela número 11. Extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Libro Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75 del Ayuntamiento de Breña Baja, folio 184, finca 4.659.

Todas las fincas antes referidas forma parte del plan parcial finca «Amado II», sita en el término municipal de Breña Baja.

Tipo de subasta: 8.000.000 pesetas para cada una de las fincas, equivalente a 48.080,97 euros.

Santa Cruz de La Palma, 10 de junio de 2002.—El/La Juez.—El/La Secretario.—30.607.

## SEVILLA

## Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 585/99-1, se sigue a instancia del Ministerio Fiscal expediente para la declaración de ausencia de don Antonio García García, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde el año 1992, encontrándose en esa fecha en Tegucigalpa (Honduras), ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Sevilla a 17 de mayo de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Rafael Sarazá Jimena.—26.319. y 2.ª 25-6-2002

## TOLOSA

## Edicto

Por resolución dictada en el juicio de quiebra de «Confecciones Elósegui, Sociedad Anónima» seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Gipuzkoa) bajo el número 267/97 a instancias del Procurador don Íñigo Navajas Sáiz, en nombre y representación de la citada mercantil «Confecciones Elósegui, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores para aprobación del convenio propuesto por la quebrada que se celebrará el día 11 de noviembre de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias número 1, sita en este Juzgado, calle San Juan, sin número, 20400 Tolosa, apercibiéndoles de que si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Tolosa (Gipuzkoa), 6 de junio de 2002.—El Juez.—El Secretario.—30.593.

tecaría, a instancia de don Arturo Morales Díaz y doña Nieves Santos Martín, representados por el procurador señor Hernández de Lorenzo Nuño, contra «Mirpal, Sociedad Anónima» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de julio de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 3780/0000/18/0200/97, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 6.000.000 de pesetas, para cada una de las fincas que en este edicto se señalan, equivalente a 36.060,73 euros, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega en dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1) Urbana: De una extensión superficial de 510 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75, folio 155, finca 4.650.

2) Urbana: De una extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75, folio 158, finca 4.651.

3) Urbana: De una extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75, folio 161, finca 4.652.

4) Urbana: De una extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75, folio 164, finca 4.653.

5) Urbana: De una extensión superficial de 552,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75, folio 187, finca 4.660.

6) Urbana: De una extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75, folio 190, finca 4.661.

7) Urbana: De una extensión superficial de 556,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma, al tomo 1.276, libro 75, folio 193, finca 4.662.

Todas las fincas relacionadas forman parte del Plan Parcial finca «Amado II», sita en el término municipal de Breña Baja.

Santa Cruz de La Palma, 10 de junio de 2002.—El/La Juez.—El/La Secretario.—30.606.